

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que mediante nota la Secretaría Jefatura de Gabinete, ha solicitado la baja del agente Damián Leonardo ACCORINTI, Legajo Nº 22374/8,

Que se sugiere en su reemplazo al señor Sergio Fabián PEREZ, D.N.I. N° 26.227.717.

Que se cuenta con la vacante pertinente.

Que la Dirección General de Presupuesto ha informado que la Secretaría Jefatura de Gabinete cuenta con la partida presupuestaria a los fines de lo solicitado.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

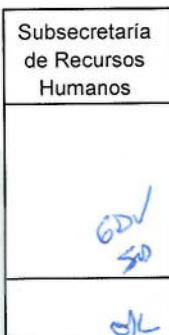
Artículo 1º. - Dese de baja a partir del día 7 de enero de 2019, al agente Damián Leonardo ACCORINTI, Legajo Nº 22374/8, D.N.I. N° 34.078.860, al cargo categoría 284, con funciones de Auxiliar de Administración, Agrupamiento 9 Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 02, Oficina 101, Dirección de Sistemas de Información; registrando una antigüedad de diez (10) años, nueve (09) meses y seis (06) días en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º. - La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de veintiún (21) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y veintiún (21) días correspondiente a la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º. - Designase a partir del día 21 de enero al 30 de junio de 2019, al señor Sergio Fabián PEREZ, D.N.I. N° 26.227.717, C.U.I.L. N° 20-26227717-9, Nacionalidad Argentina, nacido el día 24 de octubre de 1977, con domicilio en la calle Raúl Alfonsín 3668, Lanús, Código Postal 1824, en un cargo categoría 284, con funciones de Auxiliar de Administración, Agrupamiento 9 Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 02, Oficina 101, Dirección de Sistemas de Información, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.

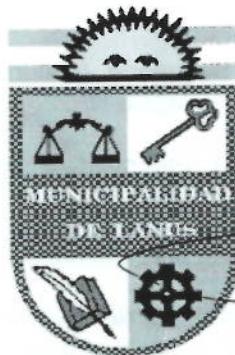
Artículo 4º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL